Instituto de Fracturas S.A.S.
Servicios Profesionales en Rehabilitación
NIT: 800234796-0

CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE CITAS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS

El Instituto de Fracturas S.A.S. cuenta con un equipo humano altamente capacitado y procesos administrativos estandarizados para dar estricto cumplimiento a la Resolución 1552 de 2013. Nuestra gestión garantiza la trazabilidad integral en la asignación de citas mediante la expedición sistemática del soporte de solicitud y el monitoreo riguroso de los indicadores de oportunidad.

Específicamente, para los servicios de rehabilitación, la institución asegura una respuesta alineada con los estándares legales: un máximo de tres (3) días calendario para servicios de asignación directa y hasta cinco (5) días para aquellos sujetos a procesos de autorización. Estos indicadores de gestión se consolidan y remiten mensualmente a las EAPB y ARL vinculadas, bajo los lineamientos de reporte de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, ratificando así nuestro compromiso con la eficiencia, el acceso y la calidad en la atención de nuestros usuarios.

Se firma en Yopal - Casanare, a los 04 días del mes de febrero de 2026.

July Carolina Garavito Cáceres.
Coordinador de Calidad
Instituto de Fracturas S.A.S.